

Jefe de Equipo, Nivel F-3, de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

932758-4

## **Designan Ejecutiva Adjunta I de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 245-2013/MINSA**

Lima, 3 de mayo del 2013

Visto, el Expediente N° 13-033469-001, que contiene la Nota Informativa N° 014-2012-DARES/MINSA, remitido por la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 683-2012/MINSA, de fecha 15 de agosto de 2012, se designó, entre otros, a la Contadora Pública Colegiada Magali Patricia Córdova Tapia, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 087-2013/MINSA, de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Suprema N° 020-2012-SA, documento en el cual, el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de visto, la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, solicita dar por concluida la designación de la Contadora Pública Colegiada Magali Patricia Córdova Tapia, en el cargo de Ejecutiva Adjunta de la Dirección a su cargo y designar en su reemplazo a la profesional propuesta;

Que, mediante Informe N° 237-2013-EIE-OARH/OGGRH/MINSA, de fecha 19 de abril de 2013, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emitió opinión favorable respecto del pedido formulado por la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, señalando que procede la designación propuesta por tratarse de un cargo calificado como de confianza;

Que, en tal sentido resulta necesario atender el pedido formulado por la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud y adoptar las acciones de personal pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el literal I) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de la Contadora Pública Colegiada Magali Patricia Córdova Tapia, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la Licenciada en Administración Rene Marlene Aguilar Borda, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

932758-5

## **Aceptan renuncia de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5 del Despacho Ministerial**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 246-2013/MINSA**

Lima, 3 de mayo del 2013

Visto, el Expediente N° 13-042424-001, que contiene la renuncia presentada por el Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino Sánchez Acevedo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 972-2012/MINSA, de fecha 07 de diciembre de 2012, se designó al Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino SANCHEZ ACEVEDO, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, mediante documento del visto, el Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino Sánchez Acevedo, formula su renuncia al cargo de Ejecutivo Adjunto II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, por convenir al servicio resulta necesario aceptar la renuncia formulada por el citado profesional y disponer las acciones de personal que resulten pertinentes;

Estando a lo informado por la Oficina General de Gestión de los Recursos Humanos en el Informe N° 260-2013-EIE-OARH/OGGRH/MINSA y con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en el literal I) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por el Médico Cirujano Víctor Manuel Florentino SANCHEZ ACEVEDO, al cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

932758-6

## **Autorizan viajes de representantes del Ministerio a Chile y Ecuador, en comisión de servicios**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 247-2013/MINSA**

Lima, 3 de mayo del 2013

Visto, el expediente N° 13-042385-001 que contiene la Nota Informativa N° 112-2013-DG-DIGEMID/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, se realizará la Reunión de los Grupos Técnicos,